

DECRETO N° 534 /

CHIGUAYANTE, **19 ABR. 2010**

VISTOS:

Estos antecedentes, Licitación Publica Número 511734-140-L109, sin ofertas; el Artículo 8, letra a) de la Ley y Artículo 10, N° 1 de la Ley de Compras N°19.886 "Si en las Licitaciones Públicas respectivas no se hubieren presentado interesados"; La cotización del Proveedor **CAPACITACIÓN PRESSERCAP LTDA.**, Rut: **77.354.290-2**; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de Curso de Formación y Reentrenamiento de Guardia de Seguridad OS-10, actuando de conformidad a las facultades que entrega el Artículo 8, letra a) de la Ley y Artículo 10, N° 1 de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase la provisión del servicio al proveedor Proveedor **CAPACITACIÓN PRESSERCAP LTDA.** RUT. **77.354.290-2**, para el servicio de un Curso de Formación y Reentrenamiento de Guardia de Seguridad OS-10, para 3 guardias del Cementerio Municipal, por un monto total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), impuesto incluido, según Ordenes de Pedido Interno N°s. 1437 y 1458, correspondiente a la Unidad de Cementerio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSV/GMA/lpc.


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Cementerio Municipal.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:23
FIRMA: 13/04/10